Ayuntamiento en 17 de Ot^e 1589.

ATHA-DAH-FSA-008-004-329 348

En la villa de Salinas de Añana a diez y siete dias del
mes de otubre del año de mill e quinientos y ochenta e nueve
este dia hubo ayuntamiento de los [illegible] regimiento para tra-
tar cosas tocantes al buen govierno de la Republica de la
dicha villa en que se hallaron presentes el dicho ayuntamiento Antonio
de [illegible] alcalde ordinario en la dicha villa [illegible] Cortes
[illegible] Juº de Bustillo. testigos
[illegible] en la plaza de Salinas [illegible] general de la dicha
villa y asi estando juntos trataron las cosas siguientes

primeramente el dicho alcalde ordinario propuso dicho que
por quanto [illegible]
[illegible] el mayor [illegible] frailes [illegible]
ne a esta dicha villa [illegible] que de algunos dias
[illegible] el [illegible] en la [illegible] del
dicho [illegible] los frai-
les franciscos [illegible] predicadores [illegible]
[illegible] esta dicha villa [illegible]
[illegible]
de [illegible] a que conviene al [illegible] de la dicha
[illegible] servir [illegible] de la platica [illegible]
[illegible] dicho ayuntamiento [illegible] conve-
ne dar les [illegible] para el dicho efecto [illegible]
[illegible] de la dicha villa el qual
[illegible] muchos años
[illegible] de la dicha [illegible]
[illegible]
[illegible] antes [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] el dicho [illegible]
[illegible] conviene [illegible]
[illegible] a questa junta
[illegible] con esto se acabo esta junta
[illegible]
[illegible]
[illegible] el dicho [illegible]

Juº de bustillos — [illegible] de Guinea

Antº de [illegible] frias

[illegible] — [illegible] de salazar